

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29949 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, ha saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2786/2018 Sección: C1

NIG: 0801942120188046226

Fecha del auto de declaración. 10.4.2018.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Mireia Alonso Rovira, con NIF 37391831H

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

BUFETE JURÍDICO CONESA ASOCIADOS, S.L.P, quien designa a Josep Conesa Sagrada de profesión abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, n.º 467, 6.º -1.ª 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: josep.conesa@conesalegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 – Barcelona.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 24 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180037267-1